

# PlantaDoce.

Público

## La sanidad universal regresa a España después de seis años

A partir del martes 31 de julio, los extranjeros no registrados ni residentes en España tendrán acceso a la sanidad gratuita y pagarán el 40% del precio de los medicamentos que necesiten.

PlantaDoce  
30 jul 2018 - 16:40

### La sanidad universal regresa a España después de seis años

La sanidad universal volverá a estar vigente en España a partir de mañana. La medida garantiza el derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria a “todas las personas con nacionalidad española y las personas extranjeras que tengan establecida su residencia en el territorio español”. Así lo ha determinado el Real Decreto del Gobierno que ha sido publicado este lunes en Boletín Oficial del Estado (BOE).

Con esta entrada en vigor se deroga el veto sanitario a los inmigrantes irregulares, que fue interpuesto por el Gobierno del Partido Popular en abril de 2012 en plan crisis económica y que ha estado vigente durante más de seis años.

Además, **el documento aprobado hoy sostiene que “no comprometer la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud”**, ya que se establecen criterios para evitar el uso inapropiado del derecho a la asistencia sanitaria, tales como que la asistencia será con cargo a fondos públicos siempre que no exista un tercero obligado al pago; que no se tenga la obligación de acreditar la cobertura obligatoria por otra vía; o que no se pueda exportar el derecho de cobertura sanitaria desde su país de origen o procedencia.

Respecto al precio de los medicamentos, se ha determinado que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España **deberán abonar el 40% del precio de los medicamentos y productos sanitarios que necesiten.**

Para este nuevo marco legal se establece que las comunidades autónomas sean las encargadas de fijar el procedimiento que se tendrá que seguir para solicitar un

---

# PlantaDoce.

---

documento que acredite a las personas que requieran de asistencia sanitaria en igualdad de condiciones.

Asimismo, la financiación de la asistencia universal correrá a cargo de las comunidades autónomas. En caso de que se supere el gasto previsto será la Administración central la encargada de afrontar los costes adicionales. La medida fue aprobada el pasado viernes y tuvo como máxima impulsora a Carmen Montón, ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.